

JOFENET SERVICES S.A.

SYSTEM & SOLUTIONS



Guayaquil, 24 de Marzo del 2015

Señorita
ESTEFANIA DEL ROSARIO ESPIN JERVIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JOFENET SERVICES S.A.**, en sesión celebrada el día 23 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de designar a Usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil debiendo ejercer la representación Legal de la Compañía, individualmente, de acuerdo a los estatutos y disposiciones legales pertinentes.

JOFENET SERVICES S.A., se constituyó el 23 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Agosto del 2010.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

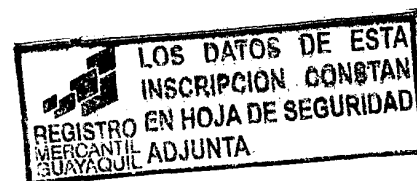
Muy Atentamente

Carlos Julio Jervis Peñafield
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **JOFENET SERVICES S.A.**, que se me concedido mediante el presente nombramiento.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2015

ESTEFANIA DEL ROSARIO ESPIN JERVIS
C.I. No. 0928808187



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.870
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JOFENET SERVICES S.A.**, a favor de **ESTEFANIA DEL ROSARIO ESPIN JERVIS**, de fojas 11.172 a 11.174, Registro de Nombramientos número 3.753.

ORDEN: 14870



Guayaquil, 27 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Lc.
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedent-
que consta de.....fojas es igual al document
que se me exhibe. Guayaquil



06 ABR 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 1081674